



DECRETO U. DE C. N° 96 - 008

VISTOS:

Las renunciaciones presentadas por los académicos Sres. Jorge Alegría Alegría, Eduardo Núñez Crisosto y Srta. Olga Mora Mardones, a los cargos de Directores de los Departamentos de Curriculum e Instrucción, Filosofía y Servicio Social, respectivamente; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104, de 10.06.94; y lo prevenido en los artículos 33 y 36 N° 21, primera parte de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Acéptase las renunciaciones a los cargos de Directores de Departamento, a los académicos antes nombrados, a partir del 1° de marzo de 1996.

Transcríbese a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de las Facultades de Educación, Humanidades y Arte, y Ciencias Jurídicas y Sociales; a los Sres. Directores de Docencia, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 4 de enero de 1996.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.  
92-040  
92-037  
92-036